



**RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-25-2024 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 21 de mayo de 2024.** -----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 214, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-264-2024/crvg, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 11-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Encargada de Presupuesto Interina de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 11-2024, de fecha veintiuno de mayo de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-264-2024/crvg, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.214 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 11-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2024 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 11-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 214 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación



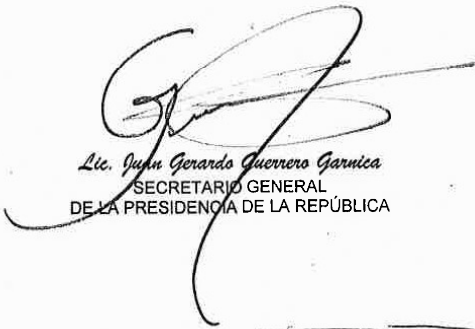


de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
			<b>TOTAL:</b>			<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>
214	11		Servicios Generales de la Presidencia				
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-30,000.00	30,000.00

**SEGUNDO:** Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes. -----

  
Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

  
Licda. Diana Odette Benavides Lázaro  
SUBSECRETARIA GENERAL  
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	25-2024		21	5	2,024	214
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-30,000.00	-30,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-30,000.00	-30,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		30,000.00	30,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		21	5	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	25-2024	21	5	2,024
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-30,000.00		30,000.00	
0000		-30,000.00		30,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-30,000.00	30,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 5 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2 RESOLUCION		25-2024		21 5 2,024			214
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>
		10102 Ejecutiva	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		21	5	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	25-2024	21	5	2,024
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO



*Lda. Edita Maribel Fuentes De Leon*  
**ENCARGADA DE PRESUPUESTO** ai.  
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*Lda. Flor de Maria Tostes Santiago*  
**DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA**  
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 21 de mayo del año 2024  
Oficio SGPR-DEF-264-2024/cvrg

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-25-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, de la Encargada de Presupuesto Interina y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 11-2024 de fecha veintiuno de mayo de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 11-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 de la Encargada de Presupuesto Interina con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 214 de fecha 21 de mayo de 2024, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9 de fecha 21 de mayo de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 10 de fecha 21 de mayo de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

  
*Lidia Pérez de Alvarado Pérez Santiago*  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República



DESPACHO SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO  
21 MAY 2024

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Licenciado  
Juan Gerardo Guerrero Garnica  
Secretario General de la Presidencia de la República  
Su Despacho

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-30,000.00	0.00
TOTAL ==>		-30,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	0.00
TOTAL ==>		30,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	5	2,024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				214
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11. INGRESOS CORRIENTES	-30,000.00		30,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-30,000.00		30,000.00	
0000		-30,000.00		30,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-30,000.00	30,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			214
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-30,000.00	30,000.00	
		10102	Ejecutiva	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-30,000.00	30,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRV-ACI-OBRR-REN-UCGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	5	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION		214	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PAY-ACT-ORD-REN-UGO-FE-ORIG-CORR	REFERENCIACTR TF-ORIG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



*[Signature]*  
2024

*Lcda. Elyda Maribel Fuentes De León*  
Encargada de Presupuesto ai.  
Secretaría General de la Presidencia de la República

*[Signature]*  
2024

*Lcda. Flor de María Tostoy Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/05/2024
		HORA : 12:12.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	006	000	0101	165	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-30,000.00	0.00
Total													-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	006	000	0101	131	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	20,000.00	
201	11	00	000	006	000	0101	141	11	0000	0000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	10,000.00	
Total													30,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-30,000.00	30,000.00
Total		-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-30,000.00	30,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-30,000.00	30,000.00
Total	-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/05/2024 HORA : 12:12.31 REPORTE: R06817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 11-2024
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 11-2024

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*Leda. Etida Maribel Fuentes De León*  
Encargada de Presupuesto ai.  
Secretaría General de la Presidencia de la República

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*Leda. Flor de María Tisbé Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/05/2024 HORA : 12:18.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>							-30,000.00	0.00
001-004-0001						Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales		
11	00	000	006	000	100	11	-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>							30,000.00	0.00
001-004-0001						Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales		
11	00	000	006	000	100	11	30,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-30,000.00	30,000.00
		-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-30,000.00	30,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-30,000.00	30,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-30,000.00	30,000.00
	<b>Total</b>	-30,000.00	30,000.00

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/05/2024 HORA : 12:18:10 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b> 11130016 - 201 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	<b>COMPROBANTE No.:</b> 10
---------------------------------------	---	-------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b> 11-2024	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/05/2024-1
<b>CLASE MODIFICACION:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACION:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	006	006	001-004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 11-2024	
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN No. 11-2024	

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
SNA-9

<b>DESCRIPCIÓN</b>
CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES N

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



*[Signature]*  
FIRMA

*Leda, Edda Maribel Fuentes De León*  
Encargada de Presupuesto ai.  
Secretaría General de la Presidencia de la República

*[Signature]*  
FIRMA

*Leda, Flor de María Pistoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Providencia SGPR-UP-11-2024/adpdp

FECHA: 21 de mayo de 2024

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.30,000.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 11-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.30,000.00.

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: \_\_\_\_\_  
DIRECCION EJECUTIVA FINANCIERA





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2024

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**  
GUATEMALA, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.30,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), para reorientar el presupuesto en el grupo de gasto 1 Servicios no Personales, correspondiente a la Actividad Presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2  
Dictamen Presupuestario No. 11-2024  
Guatemala, 21 de mayo de 2024

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 11-2024 FECHA: 21 DE MAYO DE 2024**

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), PARA ASIGNARLE RECURSOS A DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**I. ANTECEDENTES**

Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, Licenciada Alida Adelina Arana Vicente, solicita por medio de Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024 Modificación Presupuestaria, para asignarle créditos presupuestarios a los renglones de gasto 141 "Transporte de personas" y 131 "Viáticos al exterior".

**II. ANÁLISIS**

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

- De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría General de la Presidencia de la República procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos que se adquieran dentro de la estructura presupuestaria respectiva que a continuación se detallan:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	<b>Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"</b>		
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	30,000.00	
131	Viáticos al exterior		20,000.00
141	Transporte de Personas		10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2  
Dictamen Presupuestario No. 11-2024  
Guatemala, 21 de mayo de 2024

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"; como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-30,000.00	30,000.00
		SUBTOTAL			-30,000.00	30,000.00
11	006	Servicios Generales de la Presidencia				
		Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-30,000.00	30,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

### III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

VISTO BUENO

*Leda. Eida Maribel Fuentes Do*  
Encargada de Presupuesto ai.  
Secretaría General de la Presidencia de la República

*Leda. Flor de María Tixoy Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
Secretaría General de la Presidencia de la República



Secretaría  
General de  
la Presidencia

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 20 de mayo de 2024  
Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf

Licenciada  
Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio

Hora: 16:43 AM P  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Comisión Presidencial de Asuntos municipales, con la finalidad de fortalecer los renglones de gasto 131 "Viáticos al Exterior" y 141 "Transporte de Personas" de la Actividad Presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

- Fotocopia del Oficio 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024, ingresado a esta Secretaría con fecha 20 de mayo de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

  
Lidia Maribel Fuentes De León

Encargada de Presupuesto al.  
Secretaría General de la Presidencia de la República



  
Lidia Flor de María Tistij Santiago  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc  
Guatemala, 17 de mayo 2024

Licenciado  
**Juan Gerardo Guerrero Garnica**  
Secretario General de la Presidencia de la República  
Secretaría General de la Presidencia



**Distinguido Secretario General:**

Reciba un saludo cordial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de solicitar la autorización de la Dirección Ejecutiva financiera, una modificación presupuestaria por el monto de TREINTA MIL QUETZALES (30,000.00), la cual permitirá asignarle crédito presupuestario a los renglones 141 "Transporte de personas", y renglón 131 Viáticos al exterior, para cumplir con una comisión oficial, de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Renglón	Nombre del Renglón	Débitos	Créditos
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 30,000.00	
131	Viáticos al exterior		Q. 20,000.00
141	Transporte de personas		Q. 10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 30,000.00</b>	<b>Q. 30,000.00</b>

Adjunto a la presente la justificación de debido y crédito a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**Lcda. Alida Adellina Arana Vicente**  
Directora Ejecutiva  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales



6ª Avenida 1-30, zona 2, Ciudad de Guatemala

Síguenos como COPRESAM     [www.copresam.gob.gt](http://www.copresam.gob.gt)



## JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS

### **Renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”.**

Se debita de este renglón derivado que la proyección de gasto anual, es menor a lo presupuesto, para el presente ejercicio fiscal 2024.

### **Renglón 141 “Transporte de personas”**

Se acredita a este renglón para poder cumplir con una comisión oficial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales,

### **Renglón 131 “Viáticos al exterior”**

Se acredita a este renglón para poder cumplir con una comisión oficial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales